

RESOLUCION -CD- Nº 495/2011

**Salta, 25 de Octubre de 2011
Expediente Nº 12.438/11**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. Adriana PEREYRA, solicita la aprobación del Curso de Extensión Universitaria denominado “Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar”; y,

CONSIDERANDO

Que el Curso de Extensión Universitaria está destinado al personal de la Fundación Ala, Empresa “La Veloz del Norte” de los sectores de Transporte, Turismo, Hotelería.

Que el curso tiene por objetivos, capacitar a los asistentes en cómo actuar en situaciones de emergencia, y enseñar maniobras básicas de reanimación cardiopulmonar.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio eleva los informes correspondientes (fs. 03 y 05)

Que la presentación (fs. 01, 02 y 04) cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 309/00, que reglamenta la realización de Cursos de Extensión Universitaria.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho Nº 268/11;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 16/11 del 18/10/11)

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado “**Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar**”, que se realizará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

RESOLUCION -CD- Nº 495/2011

**Salta, 25 de Octubre de 2011
Expediente Nº 12.438/11**

DENOMINACIÓN

Curso de Extensión Universitaria “Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar”

DESTINATARIOS

Personal de la Empresa La Veloz del Norte: Transporte, Turismo, Hotelería,
Fundación Ala.

OBJETIVOS

- Capacitar al personal de la “Empresa La Veloz del Norte” para la actuación en situaciones de emergencia.
- Enseñar al personal las maniobras básicas de reanimación cardiopulmonar.

PROGRAMA DEL CURSO:

- Primeros Auxilios, concepto, importancia. Evaluación primaria: reconocimiento de parámetros vitales, grado de conciencia, cadena de supervivencia.
- Actuación en las siguientes situaciones:
 - Víctimas por obstrucción de las vías aéreas: Atragantamiento.
 - Desmayo: Posición de seguridad.
 - Atención de personas con Ataque Cardíaco
 - Atención de víctimas con Accidente Cerebro Vascular (ACV)
 - Heridas cortantes: Hemorragias.
 - Atención de la víctima con paro cardiorrespiratorio (RCP básica).

CANTIDAD DE HORAS POR CURSO: 5 horas reloj

DÍAS Y HORARIOS:

Durante los meses de Octubre y Noviembre, en días y horarios a confirmar por la Empresa, tentativamente se propondrán los días jueves, viernes y sábados en horarios de la mañana y tarde.

CANTIDAD DE PERSONAS A CAPACITAR: hasta cubrir el personal de los diversos sectores.

RESOLUCION -CD- Nº 495/2011

**Salta, 25 de Octubre de 2011
Expediente Nº 12.438/11**

CANTIDAD DE CURSOS: en relación directa con el número de personas

METODOLOGÍA:

Curso teórico – práctico con la participación de los asistentes. Para el desarrollo de los contenidos propuestos la metodología a utilizar será mediante la exposición teórica introductoria a la parte de casos prácticos planteados por los docentes y con simuladores (muñecos), para lo cual se da mayor énfasis del tiempo planificado a la instancia práctica.

CONOCIMIENTOS PREVIOS NECESARIOS: ninguno

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:

Cada integrante deberá concurrir al curso con ropa deportiva y un reloj.

CERTIFICACIÓN

Se entregarán certificados a los participantes en carácter de asistente y por las horas totales del curso.

LUGAR: Instalaciones de la Fundación ALA

DIRECTORA DEL CURSO: Lic. Adriana PEREYRA

DOCENTES: Lic. Adriana PEREYRA

Lic. Ernesto SANGUEDOLCE

Enf. José RASJIDO

Lic. María GUTIÉRREZ

Lic. Mario BIGNON

Lic. Sergio ESCALANTE

PRESUPUESTO

Arancel: \$ 50.- por persona. Se deja aclarado que el pago es realizado por la Empresa

Egresos

Retención UNSA 20%

Honorarios docentes

Emisión de certificación: \$ 6.- por unidad

RESOLUCION -CD- N° 495/2011

**Salta, 25 de Octubre de 2011
Expediente N° 12.438/11**

RECURSOS A UTILIZAR

1. 3 (tres) muñecos de reanimación cardiopulmonar
2. Retroproyector
3. Proyector multimedia, computadora portátil
4. 14 (catorce) colchonetas y materiales diversos
5. Collares de Philadelphia.
6. Vendas de gasa, vendas elásticas

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Empresa "La Veloz del Norte", Prof. Adriana Pereyra, y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.

D.G.A.A.
rdr
LC
MAJ

**MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**